



RESOLUCIÓN No. 710
16 de agosto de 2023

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2023 y se dictan otras disposiciones”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 045 del 25 de noviembre de 2022, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2023, los recursos generados en el cierre de la vigencia 2022; los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que la Universidad de Pamplona celebros los siguientes contratos:

1. Contrato Interinstitucional suscrito con la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - FUCS NI 862, cuyo objeto es: Prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones del aplicativo academusoft y gestasoft, dando soluciones oportunas en el menor tiempo posible, dirigido a los funcionarios definidos por la FUCS encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo
2. Contrato Interinstitucional suscrito con la Universidad de Cundinamarca NI 863, cuyo objeto es: Prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones del aplicativo academusoft gestión académica y, dirigido a los funcionarios definidos por la Universidad de Cundinamarca encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, adicionalmente dar soporte en sitio durante tres meses sobre el aplicativo Gestasoft.
3. Contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión suscrito con la Institución Educativa Antonio José Camacho NI 869 cuyo objeto es: prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales de y de apoyo a la gestión en el desarrollo de los requerimientos para pagos en línea sobre el aplicativo academusoft: académico y gestasoft de la UNIAJC.
4. Contrato interadministrativo con las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) NI 870 cuyo objeto es: ejecutar el proceso de implantación del aplicativo de gestión académica: bienestar universitario, de gestión docencia: alertas tempranas y horas de desarrollo para su caracterización, los cuales le permitirán a los funcionarios de la institución optimizar sus procesos de seguimiento y control a actividades propias de la oficina de bienestar universitario y de detección temprana de situaciones de deserción en la población estudiantil. lo anterior como sistema de apoyo para el cumplimiento de los objetivos misionales de las Unidades Tecnológicas de Santander.
5. Contrato interinstitucional suscrito con la Institución Campo Alto ACESALUD S.A NI 878 cuyo objeto es: Realizar el proceso de capacitación de procesos propios de Almacén y migración en sitio de la información de inventarios para la INSTITUCIÓN CAMPOALTO ACESALUD S.A., lo cual le permitirá a la Institución desarrollar satisfactoriamente sus procesos a través de las diferentes aplicaciones, y que le proporcionen a la Institución información confiable y oportuna, control y trazabilidad en los procesos desarrollados y la posibilidad de definir acciones de mejora, como apoyo al cumplimiento de sus objetivos misionales.
6. Contrato interinstitucional suscrito con la Corporación Universidad de Investigación y Desarrollo UDI y la universidad de pamplona NI 882 cuyo objeto es: Prestar el servicio de Soporte asincrónico básico y actualizaciones de la Suite Academusoft®: Académico y Gestasoft, a los funcionarios definidos por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - UDI encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona.
7. Contrato interinstitucional suscrito con la Fundación Universitaria María Cano - FUMC NI 883 cuyo objeto es: Trasladar los servicios de aplicación y base de datos del sistema de información Academusoft: académico y de gestión administrativa: Gestasoft a nueva infraestructura tecnológica adquirida por la IES dirigido a los funcionarios definidos por MARÍA CANO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona.
8. Contrato interinstitucional suscrito con la Fundación Universitaria Panamericana NI 888 cuyo objeto es: Prestar el servicio de Soporte Asincrónico Básico y Actualizaciones de la Suite Academusoft®: Académico a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona.
9. Contrato interinstitucional suscrito entre la Fundación Universitaria Juan de Castellanos NI 891 cuyo objeto es: Prestar los servicios de Renovación a la Versión Actual, Soporte Asincrónico Básico y



- Actualizaciones de la Suite Academusoft®: Académico y Gestasoft la institución CAMPOALTO ACESALUD S.A. contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona.
10. Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión n° djc - cd 08.03.03.196-2018 con la Institución Educativa Antonio José Camacho NI 895, cuyo objeto es: Prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de la suite academusoft®: académico y gestasoft la institución universitaria Antonio José Camacho – UNICAMACHO, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona.
 11. Contrato interadministrativo n°002469-18 celebrado con la Unidades Tecnológicas de Santander a NI 896, cuyo objeto es: Prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones del aplicativo academusoft: académico, biblioteca y evaluación docente a la Unidades Tecnológicas de Santander – UTS.
 12. Contrato interinstitucional suscrito con la Fundación Universitaria Ciencias de La Salud NI 903 cuyo objeto es: Prestar servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones del aplicativo academusoft académico y gestasoft dirigidos a los funcionarios de la Fundación Universitaria Ciencias de la Salud
 13. Contrato interinstitucional suscrito con la Fundación Universitaria Claretiana NI 905 cuyo objeto es: Prestar el servicio de implantación de gestión académica: módulo de grados, a la Fundación Universitaria Claretiana, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, para lo cual una persona realizará la respectiva capacitación de manera remota.
 14. Contrato interinstitucional suscrito con la Universidad de Cundinamarca (UDEC NI 906 cuyo objeto es: prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de la suite academusoft: académico y gestasoft y soporte funcional en sitio sobre el aplicativo gestasoft para los sitios pruebas, producción y fondo de convenios, servicio de desarrollo de requerimientos (19 soluciones); entrega de licencia multiempresa - paquete de instalación del aplicativo gestasoft y vortal.
 15. Contrato interinstitucional suscrito con la Fundación Universitaria Panamericana NI 908, cuyo objeto es: Suministrar el servicio de horas de Diseño y Desarrollo Requerimientos para cubrir cualquier eventualidad en la ejecución del contrato (requerimientos nuevos, adaptaciones necesarias a realizarse en los aplicativos), buscando garantizar la integración con otros sistemas de información que sean viables y ejecutables dentro de los aplicativos de la suite Academusoft.
 16. Contrato de prestación de servicios tecnológicos n° 07-2019 celebrado con la Escuela Superior de Artes Débora Arango NI 910 cuyo objeto es: Prestar el servicio de Soporte Asincrónico Básico y Actualizaciones del Aplicativo Academusoft®: Académico, Vortal, Educación continuada, Egresados y Gestasoft, dirigido a los funcionarios definidos por ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona.
 17. Contrato interadministrativo con las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) NI 912, cuyo objeto es: servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de la suite academusoft: académico para las Unidades Tecnológicas De Santander entidad que actualmente cuenta con el producto.
 18. Contrato suscrito con la Fundación Universitaria María Cano NI 916 cuyo objeto es: prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de la suite academusoft®: académico y gestasoft, a los funcionarios definidos por la Fundación Universitaria María Cano encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona.
 19. Contrato interinstitucional suscrito con la Fundación Universitaria Panamericana NI 920 cuyo objeto es: prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de la suite academusoft®: académico y formación continuada, a los funcionarios definidos por la Fundación Universitaria Panamericana encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona.
 20. Contrato interinstitucional suscrito con la Fundación Universitaria Ciencias de la Salud NI 925 cuyo objeto es: Prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de la suite academusoft®: gestión académica: académico, gestión financiera: gestasoft, app estudiante y app docente; desarrollo de requerimientos y migración de activos para la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona.
 21. Contrato interinstitucional suscrito con la Fundación Universitaria de San Gil NI 928, cuyo objeto es: prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de la suite academusoft®: gestión académica: académicos, egresados; gestión investigación: investigación; gestión servicios: biblioteca; gestión docente: evaluación docente y gestión administrativa y financiera: gestasoft, a los funcionarios definidos por la Fundación Universitaria de San Gil encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona.
 22. Contrato de prestación de servicios tecnológicos con Escuela Superior Débora Arango NI 936 cuyo objeto es: Prestar el servicio de Soporte Asincrónico Básico y Actualizaciones del Aplicativo Academusoft®: Académico, Vortal, Educación continuada, Egresados y Gestasoft, dirigido a los funcionarios definidos por ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona.



23. Contrato interadministrativo n° 001154-20 celebrado con las Unidades Tecnológicas de Santander NI 937 cuyo objeto es: contrato interadministrativo con la Universidad de Pamplona con el fin de realizar soporte asincrónico básico y actualizaciones de la suite academusoft de las Unidades Tecnológicas de Santander
24. Contrato interadministrativo no. 211 – 2020 suscrito con la Institución Universitaria ITSA NI 938 cuyo objeto es: prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones del aplicativo gestasoft y solo actualizaciones del aplicativo académico, a los funcionarios definidos por la Institución Universitaria ITSA encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona.
25. Contrato interadministrativo no. 088 suscrito con la Universidad del Pacífico NI 939 cuyo objeto es: prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones del aplicativo academusoft®: gestión académica: académico, vortal; gestión administrativa y financiera: gestasoft, dirigido a los funcionarios definidos por Universidad del Pacífico encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona.
26. Contrato interinstitucional suscrito con la Fundación Universitaria Claretiana NI 942 cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE ASINCRÓNICO BÁSICO Y ACTUALIZACIONES DEL aplicativo academusoft®: gestión académica: académico, vortal; gestión administrativa y financiera: gestasoft, dirigido a los funcionarios definidos por Fundación Universitaria Claretiana encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, conforme la propuesta correspondiente al número interno pcsa202010 enviada por UNIPAMPLONA y aceptada por UNICLARETIANA.
27. Contrato interinstitucional suscrito con la Fundación Universitaria María Cano NI 946, cuyo objeto es: prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de los aplicativos de suite academusoft®: gestión académica, gestión administrativa y financiera: gestasoft y gestión extensión: formación continua, a los funcionarios definidos por la Fundación Universitaria María Cano encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona.
28. Contrato interadministrativo celebrado con el Institución Universitaria Antonio José NI 960 cuyo objeto es: prestar soporte asincrónico básico y actualizaciones de la suite academusoft®: académico y gestasoft, horas de desarrollo, gestión servicios: generador de reportes y gestión investigación: investigación IG, dirigido a los funcionarios definidos por Institución Universitaria Antonio José Camacho encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona.
29. Contrato interinstitucional suscrito con la Fundación Universitaria Católica del Norte NI 965 cuyo objeto es: Prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de los aplicativos de suite academusoft® académico y gestasoft, a los funcionarios definidos por Fundación Universitaria Católica del Norte, encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo

Que, la Oficina de Pagaduría y Tesorería de la Universidad de Pamplona, mediante constancia certifico saldo en bancos a cada uno de los contratos mencionados

Que realizado el cierre presupuestal de la vigencia y conforme a los avances financieros ejecutados durante esta misma vigencia, estos contratos quedan con un saldo a ejecutar para la vigencia 2023 que asciende a la suma QUINIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$509.311.887,40) haciéndose necesaria su incorporación en el presupuesto de la vigencia 2023 de la Universidad de Pamplona para continuar la ejecución

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 la suma de QUINIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$509.311.887,40) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	



1.2.10.02.002	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.2.10.02.002.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTEINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUCS Y LA UNIPAMPLONA NI 862	5.431.044,01
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNICUNDINAMRCA Y LA UNIPAMPLONA NI 863	17.230.752,85
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA INSTITUCION ANTONIO JOSE CAMACHO Y UNIPAMPLONA NI-869	11.178.714,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LAS UTS Y UNIPAMPLONA NI-870	16.578.971,23
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL ENTRE CAMPOALTO ACESALUD S.A.S Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 878	8.444.589,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL UNI Y LA UNIPAMPLONA. NI 882	3.018.076,67
	CONTRATO ENTRE MARIA CANO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 883	13.000.000,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA NI 888	4.053.334,13
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON CAMPO ALTO DE ACESALUD S.A NI 891	275.941,19
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 895	7.328.363,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002469-18 CON LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 896	7.461.760,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 903	8.223.122,00
	CONTRATO INTEADMINISTRATIVO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA NI 905	7.800.000,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL N° 001 DE 2018 CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 906	56.775.089,07
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA NI 908	29.638.155,00
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS N° 07-2019 CON LA SUP TECN DEDORA ARANGO NI 910	7.037.490,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001194-19 CON LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 912	21.558.756,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO 2019 NI 916	25.539.334,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA NI 920	7.392.833,80
	FUNDACION UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 925	55.485.306,87
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN GIL Y LA UNIPAMPLONA NI 928	16.758.080,00
	CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIO TECNOLÓGICO ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DEBORA ARANGO NI 936	25.648.480,76
	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 937	32.629.544,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.211-2020 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA NI 938	16.638.886,14
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.088 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 939	11.910.684,84
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA NI 942	16.986.174,88
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO NI 946	18.826.896,00
	CONTRATO PRESTACIÓN S. PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN INST.UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ C NI 960	28.654.947,12
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE NI 965	27.806.560,84
TOTAL		\$509.311.887,40

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 en la suma de QUINIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$509.311.887,40) como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	



2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.01.001	TECNOLOGICOS	
2.3.2.02.01.001.01	EJECUCION	
	CONTRATO INTEINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUCS Y LA UNIPAMPLONA NI 862	1.535.635,01
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNICUNDINAMRCA Y LA UNIPAMPLONA NI 863	4.211.523,85
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA INSTITUCION ANTONIO JOSE CAMACHO Y UNIPAMPLONA NI-869	11.178.714,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LAS UTS Y UNIPAMPLONA NI-870	3.106.311,23
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL ENTRE CAMPOALTO ACESALUD S.A.S Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 878	5.600.953,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL UNI Y LA UNIPAMPLONA. NI 882	418.076,67
	CONTRATO ENTRE MARIA CANO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 883	10.833.334,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA NI 888	553.545,13
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON CAMPO ALTO DE ACESALUD S.A NI 891	275.941,19
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 895	1.801.670,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002469-18 CON LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 896	3.896.684,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 903	83.588,00
	CONTRATO INTEADMINISTRATIVO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA NI 905	6.786.137,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL N° 001 DE 2018 CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 906	10.365.089,07
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA NI 908	11.697.957,00
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS N° 07-2019 CON LA SUP TECN DEDORA ARANGO NI 910	2.054.101,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001194-19 CON LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 912	13.916.386,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO 2019 NI 916	5.817.074,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA NI 920	563.797,80
	FUNDACION UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 925	29.487.300,87
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN GIL Y LA UNIPAMPLONA NI 928	3.469.044,00
	CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIO TECNOLÓGICO ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DEBORA ARANGO NI 936	18.402.102,76
	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 937	20.290.912,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.211-2020 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA NI 938	8.504.518,14
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.088 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 939	2.774.306,84
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA NI 942	6.792.154,88
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO NI 946	3.104.304,00
	CONTRATO PRESTACIÓN S. PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN INST.UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ C NI 960	19.981.459,12
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE NI 965	15.938.454,84
2.3.2.02.01.001.02	ADMINISTRACION	
	CONTRATO INTEINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUCS Y LA UNIPAMPLONA NI 862	3.895.409,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UNICUNDINAMRCA Y LA UNIPAMPLONA NI 863	13.019.229,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LAS UTS Y UNIPAMPLONA NI-870	6.736.330,00



	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL ENTRE CAMPOALTO ACESALUD S.A.S Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 878	1.421.818,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL UNI Y LA UNIPAMPLONA. NI 882	1.300.000,00
	CONTRATO ENTRE MARIA CANO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 883	1.083.333,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA NI 888	3.499.789,00
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 895	1.763.347,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002469-18 CON LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 896	1.782.538,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 903	4.069.767,00
	CONTRATO INTEADMINISTRATIVO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA NI 905	473.136,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA NI 908	8.970.099,00
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS N° 07-2019 CON LA SUP TECN DEDORA ARANGO NI 910	4.983.389,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001194-19 CON LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 912	997.852,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO 2019 NI 916	9.861.130,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA NI 920	6.644.518,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 925	12.999.003,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN GIL Y LA UNIPAMPLONA NI 928	6.644.518,00
	CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIO TECNOLÓGICO ESCUELA SUPERIOR TECNOLOGICA DE ARTES DEBORA ARANGO NI 936	7.043.189,00
	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 937	4.238.965,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.211-2020 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA NI 938	744.784,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.088 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 939	2.093.189,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA NI 942	1.297.010,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO NI 946	7.861.296,00
	CONTRATO PRESTACIÓN S. PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN INST.UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ C NI 960	1.296.744,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE NI 965	4.684.053,00
2.3.2.02.01.001.03	FORTALECIMIENTO	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LAS UTS Y UNIPAMPLONA NI-870	6.736.330,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL ENTRE CAMPOALTO ACESALUD S.A.S Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 878	1.421.818,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL UNI Y LA UNIPAMPLONA. NI 882	1.300.000,00
	CONTRATO ENTRE MARIA CANO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 883	1.083.333,00
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI 895	3.763.346,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002469-18 CON LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 896	1.782.538,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 903	4.069.767,00
	CONTRATO INTEADMINISTRATIVO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA NI 905	540.727,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL N° 001 DE 2018 CON LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA NI 906	46.410.000,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA NI 908	8.970.099,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001194-19 CON LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 912	6.644.518,00



SC-CER96940



	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO 2019 NI 916	9.861.130,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA NI 920	184.518,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD NI 925	12.999.003,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN GIL Y LA UNIPAMPLONA NI 928	6.644.518,00
	CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIO TECNOLÓGICO ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DEBORA ARANGO NI 936	203.189,00
	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 937	8.099.667,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.211-2020 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA NI 938	7.389.584,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.088 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 939	7.043.189,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA NI 942	8.897.010,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO NI 946	7.861.296,00
	CONTRATO PRESTACIÓN S. PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN INST.UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ C NI 960	7.376.744,00
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE NI 965	7.184.053,00
	TOTAL	\$ 509.311.887,40

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de QUINIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$509.311.887,40)

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase, **16 de agosto de 2023**

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisado por:

José Alejandro Plata Castilla
Director Oficina Jurídica

Proyectado por:

Edwin Darío Mantilla Gómez
Director Contabilidad y Presupuesto